

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el viernes 26 de junio en la comuna Arica, se acuerda por unanimidad del ente colegiado aprobar la modificación de marco presupuestario de la iniciativa denominada “Programa Carnaval de Sabores - 10ª edición: Plataforma de Expresión Cultural, Identidad Gastronómica y Patrimonio Territorial de Arica 2026”, Código GORE A y P 2426006, de acuerdo con el Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa (S) de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA INVERSION REGIONAL						
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA						
Subt.	Item	Asig		Denominación	Incremento M\$	Reduccion M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.600	0
	03			A Otras Entidades Publicas	254.600	0
		322	C	IMA- Prog. carnaval de sabores 10ª edición: Plataf. de expresion Cult, Ident. Gastronómica y Patrim. Territorial de Arica 2026	254.600	
31				INICIATIVA DE INVERSION		254.600
	02			Proyectos		254.600
Total M\$					254.600	254.600

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 26 de junio de 2026

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

SECRETARIO EJECUTIVO

MINISTRO DE PLANEACION


CÉSAR CRISTIAN ROZAS TRONCOSO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA